

En

Impuestos
Nacionales

Buenas Cuentas



Impuestos abre sus puertas
a una nueva era más simple y cercana

Boletín Mensual
Edición 7 - Julio 2026

Hacia una **nueva** **era tributaria**

Toda transformación institucional profunda nace de una decisión: escuchar a la sociedad, adaptarse a los nuevos tiempos y redefinir el rol del Estado frente a sus ciudadanos. No se trata de un simple cambio, estamos presenciando el inicio de una transformación cultural de largo alcance que busca dejar atrás una percepción estrictamente fiscalizadora para dar paso a una administración facilitadora, cercana y transparente.

Por esa razón, nuestra nueva identidad corporativa es el reflejo visual de una filosofía de “puertas abiertas”. El turquesa simboliza la innovación tecnológica, la calidez y la apertura al ciudadano; el azul encarna la firmeza, la seguridad y la estabilidad institucional que sostiene las finanzas de la Nación.

En coherencia con los estándares internacionales, también migramos de un control punitivo tradicional hacia un Modelo de Gestión del Riesgo de Cumplimiento (CRM). A través de una matriz de riesgo inteligente y el modelo BISEP, agrupamos y atendemos a los contribuyentes según sus dinámicas reales. Proteger al buen contribuyente es garantizar la equidad.

La modernización debe traducirse en soluciones concretas: eliminamos la verificación física de domicilio para la emisión del NIT. Facilitamos la regularización de deudas reduciendo las exigencias para planes de pago de un hasta 35% a tan solo un 10% (5% de cuota inicial y 5% de garantía), permitiendo incluso el uso proporcional de cuentas congeladas.

Asimismo, digitalizamos por completo la presentación de Estados Financieros, flexibilizamos la anulación de facturas fuera de plazo y generamos deducciones e incentivos clave para el sector transporte y la industria productiva.

Apoyados en seis pilares estratégicos de la AT 3.0—Identidad Digital, Puntos de Contacto Integrados, Gobernanza de Datos, Reglas Tributarias en Código (APIs), Capital Humano especializado y Marcos de Transparencia—avanzamos hacia validaciones en tiempo real y declaraciones prellenadas.

Además, respaldados por la asistencia técnica del Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Fondo Monetario Internacional (FMI), Unión Europea (UE) y el Tesoro de los EE. UU., y como miembros del Foro Global de Transparencia Fiscal, nos proyectamos como una institución moderna, interconectada y segura.

Impuestos reafirma su compromiso de seguir transformándose: menos trámites, mayor ciberseguridad, procesos simples y una atención digna.

Abrimos las puertas al futuro, convencidos de que una administración tributaria transparente, moderna y humana es el motor del crecimiento económico de nuestra Patria.

la
tributaria

Cambios en procedimientos para beneficiar al contribuyente

Impuestos Nacionales puso en marcha una serie de normas y medidas operativas para beneficiar al contribuyente y encaminar la gestión tributaria hacia el cumplimiento voluntario. Estas acciones marcan un hito en la modernización de la institución, pues buscan apoyar al ciudadano y a las empresas bolivianas mediante trámites más ágiles, completamente digitales y con menores exigencias burocráticas.

Uno de los cambios más importantes está dirigido a facilitar la regularización de deudas a través del acceso simplificado a facilidades de pago. Anteriormente, para acceder a un plan de pagos se exigía cancelar hasta un 35% de la deuda tributaria, monto compuesto por un 15% de cuota inicial y hasta un 20% de garantía.

Hoy, esa barrera se ha reducido drásticamente a solo el 10%, estableciéndose un 5% de cuota inicial y un 5% de garantía. Además, para aquellos contribuyentes que no cuentan con efectivo inmediato, se habilitó un novedoso mecanismo que les permite -mediante un trámite sencillo- utilizar un porcentaje de sus cuentas congeladas para cubrir la cuota inicial y la garantía.

Asimismo, para avanzar hacia la desburocratización, se ha eliminado definitivamente la inspección física del domicilio para obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT). De esta forma, una vez que el ciudadano concluye su inscripción en la plataforma y registra sus datos biométricos, el NIT se genera de inmediato sin tener que esperar visitas de verificación.

Inmediatamente, el nuevo contribuyente recibirá en su correo electrónico las credenciales de acceso al sistema en Línea, al Buzón Tributario y a la apli-



cación móvil. Este procedimiento se complementa con un renovado reglamento para la atención de consultas tributarias, dejando atrás los procesos lentos del 2017, brindando así respuestas transparentes, sencillas y oportunas a través de la Oficina Virtual Tributaria.

También, a partir de ahora, la presentación de los Estados Financieros, las Memorias Anuales y los Estudios de Precios de Transferencia se realiza de forma totalmente digital mediante la Oficina Virtual, eliminándose de manera general la necesidad de entregar documentos físicos. Acompañando este procedimiento de modernización, se actualizó el monto de referencia en Bs1.700.000, para exigir información con auditoría externa, aplicable para los cierres fiscales que se produzcan a partir del año 2027.

Asimismo, la normativa ha flexibilizado los procedimientos internos, implementando una vía clara para que los contribuyentes puedan regularizar la anulación de facturas fuera del plazo establecido, acudiendo a su Gerencia Distrital o GRACO donde le ofrecerán soluciones inmediatas o en plazos definidos, que le serán comunicadas mediante notificaciones en su Buzón Tributario.

Apoyo a sectores

Estas nuevas disposiciones favorecen a los diversos sectores económicos del país. Por un lado, al eliminar la restricción histórica que impedía deducir el IVA de compras vinculadas a operaciones con tasa cero; ahora, estas compras pueden considerarse como deducción al momento de calcular el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

Además, se ampliaron y aclararon los gastos reconocidos para el crédito fiscal del transporte interdepartamental e internacional, de carga y de pasajeros, integrando los costos de tecnología moderna como GPS, rastreo satelital y asistencia en carretera.

Finalmente, para garantizar la legalidad en el comercio interno, el SIN también ha establecido que el traslado de mercancías nacionalizadas cerca de zonas fronterizas deberá estar respaldado obligatoriamente por una factura emitida mediante Facturación en Línea.



Impuestos abre sus puertas

a una nueva era más simple y cercana



Lic. Jorge Zogbi Nogales, Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales

Impuestos Nacionales da un paso histórico al presentar su nueva imagen institucional e iniciar una etapa orientada a redefinir su relación con el contribuyente. No se trata solo de un cambio de logotipo, sino de una transformación cultural profunda orientada al servicio, la transparencia y la modernización digital.

Tras 25 años de vigencia institucional bajo el modelo establecido por la Ley N° 2166 del 22 de diciembre de 2000 —que transformó el antiguo Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII) en una entidad autárquica con inde-

pendencia técnica y funcional—, la institución evoluciona para responder a los desafíos de los nuevos tiempos.

Esta transformación, que implica un proceso de corto, mediano y largo plazo, responde a una necesidad imperiosa, dejar atrás una percepción estrictamente fiscalizadora para convertirse en un verdadero facilitador del cumplimiento voluntario en materia tributaria. La meta es clara: caminar hacia una institución que no sea fría ni lejana, sino cercana, accesible y comprometida.

Puertas Abiertas

El cambio visual representa esta nueva forma de trabajar. El nuevo símbolo nace de una convicción institucional: puertas abiertas a la ciudadanía, principalmente a los contribuyentes. Significa abrir las puertas a la confianza, a la transparencia y, sobre todo, a una gestión moderna y conectada con las necesidades de la gente.

La nueva identidad corporativa se fundamenta en un equilibrio estratégico a través de sus componentes: el turquesa que representa la innovación tecnológica, la modernización, la apertura y la calidez en el trato ciudadano, y el azul que transmite firme-

za, estabilidad, seguridad y un sólido respaldo institucional que sostiene a la Administración Tributaria.

Esta nueva era busca facilitar la vida del ciudadano que aporta al país con sus impuestos, mediante la implementación de una Administración Tributaria 3.0, que prioriza la creación de espacios digitales para que los procesos sean más rápidos y seguros, y que cada trámite, desde cualquier lugar, sea cercano, digno y amable.

“Toda transformación empieza con una decisión: abrirse al cambio”

Lic. Jorge Zogbi Nogales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales



Impuestos Nacionales

Una nueva etapa institucional

La nueva identidad de Impuestos Nacionales representa una decisión estratégica orientada a reposicionar a la Administración Tributaria como una institución moderna, confiable, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Inspirada en el concepto de dos puertas abiertas, simboliza el tránsito hacia un Estado que facilita, orienta y abre caminos, en el marco de una Administración Tributaria 3.0: digital, transparente, inteligente y centrada en el contribuyente.

Un símbolo que abre una nueva etapa

La nueva identidad de Impuestos Nacionales se inspira en el concepto de puertas abiertas, símbolo de una institución más cercana, accesible y transparente.

El isotipo representa una Administración Tributaria moderna, humana y orientada al servicio, que facilita el acceso, acompaña al contribuyente y simplifica el cumplimiento tributario. Su diseño contemporáneo y su tipografía clara refuerzan los valores de institucionalidad, confianza, apertura y modernización.



Puertas abiertas

Apertura, acceso y disposición al servicio.



Cercanía

Una institución más próxima, clara y humana.



Transparencia y confianza

Canales más simples e información más clara.



Nueva Etapa

Modernización, tecnología y servicio al ciudadano.

Una transformación hacia la Administración Tributaria 3.0



Estándares globales

El proceso de modernización cuenta con el acompañamiento y soporte técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), la Unión Europea (UE) y la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos, garantizando un marco normativo y operativo de alta rigurosidad en beneficio del país.

En el marco de la ejecución de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, Impuestos Nacionales da un paso firme hacia la modernización integral de sus servicios con la adopción del modelo Administración Tributaria 3.0 (AT 3.0). Esta iniciativa busca transformar radicalmente la relación entre el Estado y el ciudadano.

Tras haber alcanzado hitos fundamentales en la etapa digital —como la presentación del 100% de las declaraciones juradas por medios electrónicos y el procesamiento digital de la totalidad de los pagos—, la Administración Tributaria encara ahora un rediseño estructural. El objetivo central es lograr que la gestión de impuestos se inserte de manera natural en las operaciones comerciales.

El modelo de modernización adoptado se articula a través de seis ejes fundamentales:

- 1. Identidad Digital:** Fortalecimiento de la interoperabilidad del Sistema de la Oficina Virtual Tributaria con entidades de registro nacional como el SEGIP y el SEPREC, incorporando Ciudadanía Digital, para validaciones biométricas y de constitución jurídica en tiempo real.
- 2. Puntos de Contacto Integrados:** Inserción de las funciones tributarias directamente en los sistemas de gestión habituales de los contribuyentes, tales como su software de facturación electrónica, contabilidad o plataformas de pago.
- 3. Gobernanza de Datos:** Consolidación de una gran base de datos institucional como repositorio central de análisis masivo para facilitar declaraciones prellenadas y optimizar la gestión de riesgos.
- 4. Gestión de Reglas Tributarias:** Traducción del marco normativo a código informático (APIs) para que los sistemas de las empresas puedan verificar obligaciones y alícuotas de manera automática al momento de facturar o transaccionar.
- 5. Capacitación y Capital Humano:** Desarrollo de un programa de formación continua para los servidores públicos de la institución en analítica avanzada, fiscalidad internacional, ética y ciberseguridad, dando así respuesta a los estándares de evaluación internacional.
- 6. Marcos de Gobernanza y Transparencia:** Implementación de la Política Institucional de Datos y supervisión algorítmica para proteger la privacidad del contribuyente y dar estricto cumplimiento al artículo 70 del Código Tributario Boliviano.

Implementación del **Modelo de Gestión del Riesgo de Cumplimiento**

En el marco de un plan de modernización, Impuestos Nacionales está realizando acciones para consolidar un Modelo de Gestión del Riesgo de Cumplimiento (CRM, por sus siglas en inglés), alineado con las directrices y mejores prácticas promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La estrategia se articula operativamente a través de un Plan de Mejora del Cumplimiento (CIP), estructurado en siete componentes básicos, diseñado para acompañar al contribuyente.

Primero, se aplicará estrategias de cumplimiento adaptadas al perfil de cada sector económico. Mientras que para los Grandes Contribuyentes (GRACO) se encara una relación personalizada, acuerdos previos de precios y monitoreo de transacciones internacionales, para el Régimen General y PYMES se impulsan los servicios digitales, recordatorios masivos y procesos de facilitación administrativa.

Segundo, bajo el modelo internacional BISEP se clasificará a los contribuyentes según su comportamiento y se aplicarán estrategias de cumplimiento tributario diferenciadas. Es así que Impuestos agrupará a los sujetos pasivos en subsegmentos homogéneos. Para ello, se realizarán cruces de información con el Registro de Comercio (SEPREC), entidades financieras y el sector de la construcción, permitiendo comprender la dinámica de cada rubro.

Tercero, se efectuará una medición centralizada y permanente orientada a

verificar el cumplimiento de las cuatro obligaciones fundamentales: un registro correcto en el Padrón, la presentación de declaraciones en plazo, la declaración veraz de ingresos y gastos, y el pago oportuno de las deudas.

Cuarto, a partir del nivel de riesgo identificado en una Matriz de Calificación, se ejecutarán acciones proporcionales. Para el riesgo bajo se implementarán servicios automáticos preventivos, como mensajes informativos e inducción; para el riesgo medio se aplicarán auditorías de gabinete; y para la evasión recurrente (riesgo alto) se activarán fiscalizaciones integrales y mecanismos coactivos.

Quinto, las operaciones internas se gestionarán mediante un Sistema de Gestión de Casos, que activará alertas automáticas y asignará expedientes a los inspectores tributarios,

según su grado de especialización, optimizando los tiempos de respuesta y un seguimiento procedimental.

Sexto, el modelo evaluará de manera permanente la efectividad de las intervenciones midiendo la recaudación directa e indirecta (efecto multiplicador), estimando la brecha fiscal frente a datos macroeconómicos del Instituto Nacional de Estadística (INE), y realizando encuestas periódicas sobre la percepción de transparencia y simplificación de trámites.

Séptimo, para sostener tecnológicamente este modelo, se impulsará la reconversión de su talento humano hacia la ciencia de datos y la auditoría digital. Asimismo, consolidará un almacén de datos unificado e interconectado mediante sistemas digitales con la Aduana Nacional (AN), municipios y el SEPREC.





**Impuestos
Nacionales**



Servicio de Impuestos Nacionales



sinbolivia



@sinbolivia



sinbolivia



Servicio de Impuestos Nacionales



Portal tributario
www.impuestos.gob.bo



Línea Gratuita de Consultas Tributarias
800-10-3444



Línea Gratuita Transparencia
800-100-333